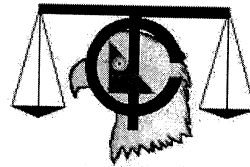
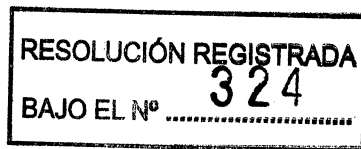




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

"2012 en Memoria a los Héroes de Malvinas".

USHUAIA, 19 OCT 2012

VISTO: El Expediente Letra TCP - PR Nº 295/2011, caratulado: "S/ FERIA ANUAL 2011" y Nota Interna Nº 1534/2012, y;

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución Plenaria Nº 038/2012 se suspendió por razones de servicio el usufructo de la fracción de la Licencia Anual Ordinaria Año 2011, establecida entre el 22/02/2012 y el 13/03/2012, ambas fechas inclusive, al agente Héctor TAVANO leg. Nº 71.

Que mediante Nota Interna Nº 1534/2012, el agente mencionado solicita autorización para usufructuar la porción restante de la Licencia Anual Ordinaria Año 2011, entre el día 05/11/2012 y el 25/11/2012, ambas fechas inclusive.

Que ha tomado intervención el Subdirector a cargo de la Dirección de Administración, C. P. Lucas Martín VENTURINI, sin formular objeciones.

Que por lo expuesto corresponde autorizar el usufructo de la porción restante de la Licencia Anual Ordinaria Año 2011, al agente de referencia, a partir del día 05/11/2012 al 25/11/2012, ambas fechas inclusive.

Que los suscriptos se encuentran facultados para el dictado de la presente, de conformidad a lo establecido en el artículo 26º y 27º de la Ley Provincial Nº 50 y sus modificatorias, artículo 39º del Reglamento Interno aprobado por Resolución Plenaria Nº 152/2009 y lo establecido por medio de la Resolución Plenaria Nº 292/2012.

Por ello:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

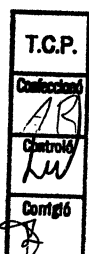
ARTICULO 1º.- Autorizar el usufructo pendiente de la Licencia Anual Ordinaria 2011 al agente Héctor TAVANO, legajo Nº 71, en el periodo comprendido entre 05/11/2012 al 25/11/2012, ambas fechas inclusive, ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTICULO 2º: Registrar, notificar al agente, dar intervención a la Dirección de Administración, archivar.

RESOLUCION PLENARIA Nº

324

/2012.



Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
Tribunal de Cuentas de la Provincia

C.P.N. Luis Alberto CABALLERO
VOCAL CONTADOR
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"